

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
REPUBLICA DE CHILE

PERMISO POR NACIMIENTO

DECRETO MUNICIPAL N° 536 -

DALCAHUE, 14 de junio del 2022. -

VISTOS: La solicitud adjunta. El inciso 2° del artículo 195 del Código del Trabajo establece que el padre tendrá derecho a un permiso pagado de 5 días en caso de nacimiento de un hijo. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil; el decreto alcaldicio N°538 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 05 días de Permiso por nacimiento de hijo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios:

SEBASTIAN DIAZ DIAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	05 DIAS	15/06/2022 al 22/06/2022
---------------------	--	--------------------------	---------	-----------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.